



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

#### **11079** *Propuesta de la Alcaldía-Presidencia para asignar la retribución por el desempeño de cargo como concejal y portavoz del grupo municipal VOX-Calvià*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se publica en el BOIB el siguiente acuerdo, adoptado por la Corporación Plenaria en sesión ordinaria de día 31 de octubre de 2019:

#### **“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA PARA ASIGNAR LA RETRIBUCIÓN POR EL DESEMPEÑO DE CARGO COMO CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX-CALVIÀ.**

Por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 20 de junio se procedió a asignar retribuciones e indemnizaciones a los miembros de la Corporación por su asistencia efectiva a las sesiones plenarias, comisiones informativas permanentes o especiales u otros órganos de gobierno y administración municipal.

El Pleno de la Corporación, reunido en sesión extraordinaria en fecha 26 de septiembre de 2019, quedó enterado de la renuncia de la concejala de grupo municipal VOX, Calvià, D<sup>a</sup>. Idoia Ribas Marino, al cargo.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, dicha vacante ha sido sustituida por D<sup>a</sup>. Carolina Esteban Torres, tomando posesión de su cargo en sesión plenaria celebrada el 21 de octubre de 2019

Con fecha 21 de octubre de los corrientes las representes del grupo VOX-Calvià han presentado escrito con RGE núm. 31163, comunicando su decisión de designar a la Sra. Esperanza Catalá Ribó como portavoz de su grupo municipal.

Por todo lo anterior se propone la adopción del siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 20 de junio de 2019, en lo referente a las indemnizaciones asignadas a las Concejales del Grupo municipal VOX- Calvià, D<sup>a</sup> Idoia Ribas Marino y D<sup>a</sup> Esperanza Cátala Ribó.

**SEGUNDO.-** La concejal D<sup>a</sup> Esperanza Catalá Ribó, como portavoz del Grupo Municipal VOX-Calvià, pasará a percibir la indemnización mensual bruta por asistencia efectiva a las sesiones plenarias, comisiones informativas permanentes y/o especiales u otros órganos de gobierno y administración municipal acordada en el punto segundo del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 20 de juny de 2019 y en los términos previstos en el mismo acuerdo.

**TERCERO.-** Publicar los anteriores acuerdos en el BOIB y tablón municipal de anuncios.

Esta es la propuesta que se eleva a la consideración del Pleno Municipal el cual, con su superior criterio, adoptará el acuerdo que considere más conveniente a los intereses municipales.

Calvià, 6 de noviembre de 2019

**El Alcalde**  
Alfonso Rodríguez Badal.

